

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 16 de diciembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 20, de 30 de enero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 18 de enero de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Adalucia
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR (A2001) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
27.240.394 136.4889	DOMINGUEZ OBRAS PUBLICAS Y TTES.	CARREÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	277210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
29.947.402 129.4037	TORRES IGUALDAD Y B. SOCIAL	RUIZ DIREC. GENERAL. I.A.J.	JOSE MARIA DIREC. GENERAL. I.A.J.	3136610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
30.412.879 116.8600	NIETO SERVICIO ANDALUZ SALUD D.G.	FERNANDEZ PERSONAL Y DES. PROF.	ENRIQUE D.G. PERSONAL Y DES. PROF.	2150510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
28.894.408 99.5902	FUSTER OBRAS PUBLICAS Y TTES.	NORTES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	228510 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	4
27.303.920 99.5045	MORALES OBRAS PUBLICAS Y TTES.	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA REGLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	228510 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	5

ORDEN de 17 de diciembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Gestión Administrativa, especialidad Administración General, convocadas por Orden de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 68, de 9 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 18 de enero de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE GESTIÓN ADMVA..ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (B.1100)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
30.454.669 157,0875	JURADO EMPLEO	NAVARRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA FUENSANTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	472310 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	1
43.418.477 151,8563	ALPAÑEZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA TERESA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6688110 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	2
75.537.951 151,0813	CAMACHO JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	BARRERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	85010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
28.671.746 150,1125	GONZALEZ- GAGGERO SERVICIO ANDALUZ SALUD D.G. PERSONAL Y DES. PROF.	PRIETO-CARREÑO D.G. PERSONAL Y DES. PROF.	FRANCISCO JAVIER D.G. PERSONAL Y DES. PROF.	2150610 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
78.030.182 148,0875	ROMERO GOBERNACIÓN	MARTIN DELEGACIÓN DE GOBIERNO	MARIA DOLORES DELEGACIÓN DE GOBIERNO	53510 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	5
28.502.686 146,9375	SEOANE SERVICIO ANDALUZ DE SALUD D.G. PERSONAL Y DES. PROF.	POZO D.G. PERSONAL Y DES. PROF.	MANUEL ANGEL D.G. PERSONAL Y DES. PROF.	2150610 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
27.270.831 143,1688	FUENTES EMPLEO	GUTIERREZ DRC. PROVINCIAL SAE	DOLORES CARMEN DRC. PROVINCIAL SAE	8943410 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	7
27.276.629 142,2562	RUBIO JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	ESTRADA VICÉCONSEJERIA	JOSE LUIS VICÉCONSEJERIA	6671310 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
25.085.921 141,7437	ALCAZAR INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	9064910 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	9
25.998.991 141,6500	CONTRERAS INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	MOLEON DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9062210 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	10
27.254.184 138,4313	GARRE AGRICULTURA Y PESCA	CARMONA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DE LOS ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	3297510 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	11